

# PARA LOS TRABAJADORES EN ACTIVO

QUE MEDIANTE EL SISTEMA DE PUNTAJE OBTIENEN LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER SU CRÉDITO.

Tu salario básico mensual reportado por tu **Dependencia**



La cantidad total registrada en la **Subcuenta de Vivienda del SAR**



## CRÉDITO TRADICIONAL

FOVISSSTE te apoya con 50% de los gastos que te generan los honorarios notariales del contrato mutuo con interés y gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, por la parte que le corresponde al crédito del FOVISSSTE; El resto tendrá que ser cubierto por ti al 100%.



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE



CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN NUESTRA PÁGINA:  
[www.gob.mx/fovisste](http://www.gob.mx/fovisste)

INFORMES:  
**800 368 4783**



## CRÉDITO TRADICIONAL

**SI ERES TRABAJADOR EN ACTIVO, AL SERVICIO DEL ESTADO Y APORTAS AL FOVISSSTE**

## ESTE CRÉDITO ES PARA TI

## CARACTERÍSTICAS

El crédito se puede utilizar para adquirir:

### VIVIENDA NUEVA

- Adquisición
- Construcción en terreno propio
- Construcción con compra de suelo

### VIVIENDA USADA

- Adquisición
- Reparación, mejoramiento o ampliación de vivienda
- Pago de adeudos hipotecarios con otras Entidades Financieras
- Las tasas de interés aplicables van del 4% al 6%
- El saldo del crédito se actualiza de forma anual de acuerdo a la Unidad de Medida y Actualización
- El plazo máximo de pago es hasta 30 años

## SEGUROS

### FOVISSSTE



Autoseguro por defunción, daños y prórroga de hasta 1 año en caso de desempleo



Seguro de calidad en vivienda nueva:

- 10 años en estructura
- 5 años en impermeabilización
- 2 años en instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de gas.

\*Solicita tu certificado de seguro a tu vendedor.

## PARA TU CRÉDITO TRADICIONAL SOLO TIENES QUE SEGUIR ESTOS PASOS:

1

**CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO.** Verifica tu monto máximo de crédito en la siguiente liga: [https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/Cgi-bin/Predictamen\\_gob.aspx](https://originacion.fovissste.com.mx/originacion/Cgi-bin/Predictamen_gob.aspx)

2

**INSCRIBIRSE AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS TRADICIONALES MEDIANTE EL SISTEMA DE PUNTAJE.** Entérate del período de inscripción en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/fovisssteacciones-y-programas/credito-tradicional>

3

**GENERA TU EXPEDIENTE.** Elige una Entidad Financiera autorizada para integrar tu expediente y originar tu crédito. Consulta: [entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx](http://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx) [EntidadesFinancierasGob/Front](http://EntidadesFinancierasGob/Front) [BuscarEntidadFinanciera.aspx](http://BuscarEntidadFinanciera.aspx)

Cuentas con 30 días naturales para acudir a la Entidad Financiera.

4

**ASIGNACIÓN DE LA VIVIENDA.** Una vez integrado el expediente, selecciona las opciones que más se adapten a tus necesidades, de acuerdo al monto de tu crédito y condiciones de calidad. Debes considerar: el precio total, condiciones de pago, tiempo de entrega y ubicación exacta. Cuentas con 60 días para seleccionar tu vivienda, la cual deberá de estar construida al 100%, con servicios y avalúo registrado. La Entidad Financiera la registrará en el Sistema del FOVISSSTE.

5

**FIRMA DE ESCRITURAS.** Cuando llegue la fecha de firma de tu escritura, deberás acudir ante el Notario Público y presentar una identificación oficial. Deben estar en el acto de firma la Entidad Financiera como Mandataria del FOVISSSTE y el vendedor. Al momento de la firma de la escritura, deberás presentar original y copia legible de:

- Recibo de pago de la última quincena cobrada (requisito indispensable).
- Comprobante de domicilio.

Cuentas con 30 días naturales posteriores, para que tu crédito se encuentre FIRMADO y NOTIFICADO por el Notario Público ante el FOVISSSTE.

## REQUISITOS

- ✓ Ejercer por primera vez tu crédito del **FOVISSSTE**
- ✓ Tener como mínimo 18 meses de aportaciones en la **Subcuenta de Vivienda del SAR**
- ✓ No encontrarse en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley
- ✓ Ser trabajador del Estado en servicio activo
- ✓ Inscribirse al Proceso de Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje (convocatoria)

## DESCUENTOS

100%

Del saldo de la **Subcuenta de Vivienda del SAR** aplica como primer pago, mientras las aportaciones subsecuentes, amortizan el crédito remanente

30%

Del sueldo base del trabajador (retención por nómina)

5%

De aportaciones subsecuentes del saldo de la **Subcuenta de Vivienda del SAR**